



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE

	2020	2019	Diciembre de 2019 a pesos constantes de 2020	ANALISIS HORIZONTAL VARIACION RELATIVA	ANALISIS HORIZONTAL VARIACION ABSOLUTA	ANALISIS VERTICAL 2020	ANALISIS VERTICAL 2019
ACTIVOS							
ACTIVO CORRIENTE							
DISPONIBLE:							
Caja	200,000	511,000	519,227	-0.61	(311,000)	0.0%	0.0%
Cuentas de Ahorro	1,748,747	25,089,379	25,493,318	-0.93	(23,340,632)	0.2%	2.2%
TOTAL DISPONIBLE	1,948,747	25,600,379	26,012,545	-0.92	(23,651,632)	0.2%	2.2%
INVERSIONES:							
Fiduciaria Bancolombia	207,646	207,646	210,989	0.00	-	0.0%	0.0%
Aportes en Cooperativas	1,733,001	1,457,001	1,480,459	0.19	276,000	0.2%	0.1%
TOTAL INVERSIONES	1,940,647	1,664,647	1,691,448	0.17	276,000	0.2%	0.1%
DEUDORES:							
Otras Cuentas por Cobrar	200,000	1,900,000	1,930,590	-0.89	(1,700,000)	0.0%	0.2%
TOTAL DEUDORES	200,000	1,900,000	1,930,590	-0.89	(1,700,000)	0.0%	0.2%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4,089,394	29,165,026	29,634,583	-0.86	(25,075,632)	0.4%	2.5%
ACTIVO NO CORRIENTE							
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO							
Terreno	278,007,419	278,007,419	282,483,338	0.00	-	24.4%	24.0%
Construcciones y Edificaciones	676,565,500	676,565,500	687,458,205	0.00	-	59.3%	58.4%
Equipo de Oficina	1,742,560	1,742,560	1,770,615	0.00	-	0.2%	0.2%
Depreciación Acumulada	(7,656,178)	(7,656,178)	(7,779,442)	0.00	-	-0.7%	-0.7%
TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO	948,659,301	948,659,301	963,932,716	0.00	-	83.2%	81.8%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	948,659,301	948,659,301	963,932,716	0.00	-	83.2%	81.8%
OTROS ACTIVOS							
VALORIZACIONES							
De Propiedad Planta y Equipo	187,544,098	181,202,027	184,119,380	0.04	6,342,071	16.4%	15.6%
TOTAL VALORIZACIONES	187,544,098	181,202,027	184,119,380	0.04	6,342,071	16.4%	15.6%
TOTAL OTROS ACTIVOS	187,544,098	181,202,027	184,119,380	0.04	6,342,071	16.4%	15.6%
TOTAL ACTIVOS	1,140,292,793	1,159,026,355	1,177,686,679	-0.02	(18,733,561)	100.0%	100.0%



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE

	2020	2019	Diciembre de 2019 a pesos constantes de 2020	ANALISIS HORIZONTAL VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	ANALISIS VERTICAL 2020	2019
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
OBLIGACIONES FINANCIERAS							
Pagares	9,313,734	13,554,159	13,772,381	1.00	(4,240,425)	0.8%	1.2%
TOTAL OBLIGA. FINANCIERAS	9,313,734	13,554,159	13,772,381	1.00	(4,240,425)	0.8%	1.2%
CUENTAS POR PAGAR							
Retención en la Fuente	243,000	39,000	39,628	5.23	204,000	0.0%	0.0%
Acreedores Varios	68,626,625	68,534,025	69,637,423	0.00	92,600	6.0%	5.9%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	68,869,625	68,573,025	69,677,051	0.00	296,600	6.0%	5.9%
IMPTOS, GRAVAMENES Y TASAS							
Impuesto al Valor Agregado IVA	(596,000)	3,748,000	3,808,343	-1.16	(4,344,000)	-0.1%	0.3%
Impuesto Renta y Complementarios	2,344,000	7,535,688	7,657,012	-0.69	(5,191,688)	0.2%	0.7%
TOTAL IMPTO, GRAVAM.Y TASAS	1,748,000	11,283,688	3,808,343	-0.85	(9,535,688)	0.2%	1.0%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	79,931,359	93,410,872	91,086,281	-0.14	(13,479,513)	7.0%	8.1%
TOTAL PASIVO	79,931,359	93,410,872	91,086,281	-0.14	(13,479,513)	7.0%	8.1%



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE

	2020	2019	Diciembre de 2019 a pesos constantes de 2020	ANALISIS HORIZONTAL VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	ANALISIS VERTICAL 2020	2019
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL							
Aportes Sociales	517,390,000	517,390,000	525,719,979	0.00	-	45.4%	44.6%
Donaciones	2,038,000	2,038,000	2,070,812	0.00	-	0.2%	0.2%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	519,428,000	519,428,000	527,790,791	0.00	-	45.6%	44.8%
RESERVAS							
Reservas Obligatorias	1,163,000	1,163,000	1,181,724	0.00	-	0.1%	0.1%
Reservas Ocasionales	408,601,177	408,601,177	415,179,656	0.00	-	35.8%	35.3%
TOTAL RESERVAS	409,764,177	409,764,177	416,361,380	0.00	-	35.9%	35.4%
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO:							
Ajustes por inflación	2,972,024	5,316,024	5,401,612	-0.44	(2,344,000)	0.3%	0.5%
TOTAL REV.DEL PATRIMONIO	2,972,024	5,316,024	5,401,612	-0.44	(2,344,000)	0.3%	0.5%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO							
Excedente o Deficit del Ejercicio	(16,787,307)	15,299,730	15,546,055	-2.10	(32,087,037)	-1.5%	1.3%
TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(16,787,307)	15,299,730	15,546,055	-2.10	(32,087,037)	-1.5%	1.3%
EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES							
Excedentes o Deficit Acumuladas	(42,559,557)	(65,394,474)	(66,447,325)	1.00	22,834,917	-3.7%	-5.6%
TOTAL EXCEDENTES EJERC.ANT.	(42,559,557)	(65,394,474)	(66,447,325)	1.00	22,834,917	-3.7%	-5.6%
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES							
De Propiedad Planta y Equipo	187,544,098	181,202,027	184,119,380	0.04	6,342,071	16.4%	15.6%
TOTAL VALORIZACIONES	187,544,098	181,202,027	184,119,380	0.04	6,342,071	16.4%	15.6%
TOTAL PATRIMONIO	1,060,361,434	1,065,615,483	1,082,771,893	0.00	(5,254,049)	93.0%	91.9%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1,140,292,793	1,159,026,355	1,173,858,173	-0.02	(18,733,562)	100.0%	100.0%

JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Representante Legal

ISRAEL DE JS. ZAPATA OSORIO
Revisor Fiscal
T.P. 65584 - T
(Ver Dictamen Adjunto)



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
ESTADO DE EXCEDENTES O DEFICIT INTEGRAL
A DICIEMBRE 31 DE

	2020	2019	Diciembre de 2019 a pesos constantes de 2020	ANALISIS HORIZONTAL VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	ANALISIS VERTICAL 2020	2019
INGRESOS OPERACIONALES INTEGRALES							
Prestación de Servicios de Sociales							
Convenio Cooperativa Telepostal	6,600,000	9,000,000	9,144,900	-0.27	(2,400,000)	8.2%	6.8%
Actividades de Asociacion Cuotas	36,253,500	51,483,105	52,311,983	-0.30	(15,229,605)	45.1%	38.9%
Arrendamientos	37,500,000	72,000,000	73,159,200	-0.48	(34,500,000)	46.7%	54.3%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	80,353,500	132,483,105	134,616,083	-0.39	(52,129,605)	100.00	100.00
Menos:							
Devoluciones Rebajas y dsctos ventas	(1,682,500)	(4,887,500)	(4,966,189)	-0.66	3,205,000	-2.1%	-3.7%
INGRESOS NETOS	78,671,000	127,595,605	129,649,894	-0.38	(48,924,605)	97.9%	96.3%
Menos:							
Costo de Ventas y Prest.de Servicios	-	-	-	-	-	-	-
EXCEDENTE BRUTO	78,671,000	127,595,605	129,649,894	-0.38	(48,924,605)	97.9%	96.3%
Menos: Gastos							
OPERACIONES DE ADMINISTRACION							
Honorarios (RF)	4,200,000	4,200,000	4,267,620	0.00	-	5.2%	3.2%
Impuestos Predial Barbosa y Medellin	11,271,593	21,761,205	22,111,560	-0.48	(10,489,612)	14.0%	16.4%
Contribuciones y Afiliaciones	3,752,392	3,835,200	3,896,947	-0.02	(82,808)	4.7%	2.9%
Seguros	1,990,870	1,595,167	1,620,849	0.25	395,703	2.5%	1.2%
TEMPORALES	19,987,176	13,058,785	13,269,031	0.53	6,928,391	24.9%	9.9%
SERVICIOS							
ASISTENCIA TECNICA	800,000	2,220,584	2,256,335	-0.64	(1,420,584)	1.0%	1.7%
ENERGIA ELECTRICA	1,644,655	1,360,325	1,382,226	0.21	284,330	2.0%	1.0%
COMUNICACIONES	5,158,242	5,130,387	5,212,986	0.01	27,855	6.4%	3.9%
CORRESPONDENCIA Y PUBLICIDA	247,538	138,302	140,529	0.79	109,236	0.3%	0.1%
Gastos Legales	1,071,396	616,600	626,527	0.74	454,796	1.3%	0.5%
Mantenimiento y Reparaciones	30,885,937	21,754,401	22,104,647	0.42	9,131,536	38.4%	16.4%
Adecuación e Instalación	150,000	434,219	441,210	-0.65	(284,219)	0.2%	0.3%
Comisiones Yarumito Barbosa(Junta Directiva)	2,074,800	1,660,000	1,686,726	0.25	414,800	2.6%	1.3%
Depreciaciones	-	-	-	0.00	-	0.0%	0.0%
DIVERSOS							
GASTOS DE SOCIOS Y ASAMBLEA	449,400	9,681,648	9,837,523	-0.95	(9,232,248)	0.6%	7.3%
GASTOS DE REPRESENTACION	2,500,000	7,285,348	7,402,642	-0.66	(4,785,348)	3.1%	5.5%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	889,912	1,280,090	1,300,699	-0.30	(390,178)	1.1%	1.0%
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIA	447,200	663,730	674,416	-0.33	(216,530)	0.6%	0.5%
COMISIONES, TAXIS Y BUSES(Men)	3,305,580	5,246,800	5,331,273	-0.37	(1,941,220)	4.1%	4.0%
TOTAL OPERACIONALES DE ADMON.	90,826,691	101,922,791	103,563,748	-0.11	(11,096,100)	113.0%	76.9%



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
ESTADO DE EXCEDENTES O DEFICIT INTEGRAL
A DICIEMBRE 31 DE

	2020	2019	Diciembre de 2019 a pesos constantes de 2020	ANALISIS HORIZONTAL VARIACION RELATIVA	ANALISIS HORIZONTAL VARIACION ABSOLUTA	ANALISIS VERTICAL 2020	ANALISIS VERTICAL 2019
EXCEDENTE DEFICIT OPERACIONAL	(12,155,691)	25,672,814	26,086,146	-1.47	(37,828,505)	-15.1%	19.4%
Mas:							
INGRESOS NO OPERACIONALES							
Aprovechamientos	343,868	1,163,624	1,182,359	-0.70	(819,756)	0.4%	0.9%
TOTAL NO OPERACIONALES	343,868	1,163,624	1,182,359	-0.70	(819,756)	0.4%	0.9%
Menos:							
EGRESOS NO OPERACIONALES							
Financieros	2,301,484	3,503,801	3,560,212	-0.34	(1,202,317)	2.9%	2.6%
Impuestos Asumidos	330,000	497,220	-	-0.34	(167,220)	0.4%	0.4%
TOTAL NO OPERACIONALES	2,631,484	4,001,021	3,560,212	-0.34	(1,369,537)	3.3%	3.0%
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	(14,443,307)	22,835,417	23,559,300	-1.63	(37,278,725)	-18.0%	17.2%
IMPTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO	2,344,000	7,535,688	7,657,012	7,810,153	(5,191,688)	1.77	5.7%
EXCEDENTE O DEFICIT NETO	(16,787,307)	15,299,730	15,902,288	-2.10	(32,087,037)	-20.9%	11.5%

JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Representante Legal

ISRAEL DE JS. ZAPATA OSORIO

Revisor Fiscal
T.P. 65584 - T
(Ver Dictamen Adjunto)



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
PRESUPUESTO DE EXCEDENTES Y DEFICIT
FLUJO DE CAJA

					Analisis Vertical
		EJECUTADO AÑO 2020	PROYECTAOD AÑO 2021	PROYECTAOD MENSUAL 2021	PROYECTAOD MENSUAL 2021
INGRESOS OPERACIONALES					
Prestación de Servicios de Sociales					
Convenio Cooperativa Telepostal		6,600,000	-	-	0.00
Actividades de Asociacion Cuotas		36,253,500	41,340,000	3,445,000	35.23
Arrendamientos		37,500,000	76,000,000	6,333,333	64.77
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		80,353,500	117,340,000	9,778,333	100.00
Menos:					
Devoluciones Rebajas y dstcos ventas		-	-	-	0.00
INGRESOS NETOS		80,353,500	117,340,000	9,778,333	100.00
Menos:					
Costo de Ventas y Prest.de Servicios			-	-	-
EXCEDENTE BRUTO		80,353,500	117,340,000	9,778,333	100.00
Menos: Gastos					
OPERACIONES DE ADMINISTRACION					
Honorarios		4,200,000	4,200,000	350,000	3.58
Gastos representación		2,500,000	2,500,000	208,333	2.13
Impuestos Oficina Predial		410,190	424,546	35,379	0.36
Impuestos Yarumito Predial		10,861,403	19,338,220	1,611,518	16.48
Contribuciones y Afiliaciones		3,752,392	3,883,726	323,644	3.31
Seguros		1,990,870	2,060,550	171,713	1.76
Servicios	TEMPORALES	19,987,176	20,586,791	1,715,566	17.54
	ASISTENCIAS TECNICA	800,000	832,000	69,333	
	ENERGIA ELECTRICA	1,644,655	1,710,441	142,537	1.46
	COMUNICACIONES	5,158,242	5,364,572	447,048	4.57
CORRESPONDENCIA Y PUBLICIDAD		247,538	257,440	21,453	0.22
Gastos Legales		1,071,396	1,114,252	92,854	0.95
Mantenimiento y Reparaciones		30,885,937	26,174,531	2,181,211	22.31
Adecuación e Instalación		150,000	165,000	13,750	0.14
Visitas al Club		2,074,800	2,282,280	190,190	1.95
Diversos	GASTOS DE SOCIOS Y ASAMBLA	449,400	494,340	41,195	0.42
	ASISTENCIAS A JUNTA	1,682,500	1,850,750	154,229	1.58
	OBJETO SOCIAL	-	10,830,000	902,500	9.23
	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFÉ	889,912	925,508	77,126	0.79
	UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	447,200	465,088	38,757	0.40
	COMISIONES, TAXIS Y BUSES	3,305,580	3,437,803	286,484	2.93
					0.00
TOTAL OPERACIONALES DE ADMON.		92,509,191	108,897,839	9,074,820	92.81



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
PRESUPUESTO DE EXCEDENTES Y DEFICIT
FLUJO DE CAJA

	EJECUTADO AÑO 2020	PROYECTAOD AÑO 2021	PROYECTAOD MENSUAL 2021	Analisis Vertical PROYECTAOD MENSUAL 2021
EXCEDENTE DEFICIT OPERACIONAL	(12,155,691)	8,442,161	703,513	7.19
Mas:				
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Aprovechamientos	343,868	326,674	27,223	0.28
TOTAL NO OPERACIONALES	343,868	326,674	27,223	0.28
Menos:				
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros	2,631,484	2,763,058	230,255	2.35
Amortizacion a Credito	-	6,000,000	500,000	
TOTAL NO OPERACIONALES	2,631,484	8,763,058	730,255	7.47
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	(14,443,307)	5,777	481	0.00
IMPTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO	2,344,000	-	-	-
EXCEDENTE O DEFICIT NETO	(16,787,307)	5,777	481	0.00

JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Representante Legal

Nota: 53 Socios corporados y uno juridico y un convenio telepostal

ISRAEL DE JS. ZAPATA OSORIO
Revisor Fiscal
T.P. 65584 - T
(Ver Dictamen Adjunto)



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
PRESUPUESTO DE EXCEDENTES Y DEFICIT
COMPARATIVO ADMINISTRATIVO PRESUPUESTO

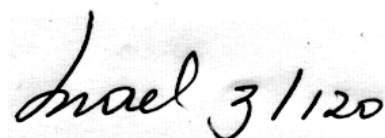
					Analisis Vertical
		EJECUTADO AÑO 2020	PROYECTAOD AÑO 2020	PROYECTAOD MENSUAL 2020	PROYECTAOD MENSUAL 2020
INGRESOS OPERACIONALES					
Prestación de Servicios de Sociales					
Convenio Cooperativa Telepostal		6,600,000	9,000,000	750,000	6.79
Actividades de Asociacion Cuotas		36,253,500	51,483,105	4,290,259	38.86
Arrendamientos		37,500,000	72,000,000	6,000,000	54.35
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		80,353,500	132,483,105	11,040,259	93.21
Menos:					
Devoluciones Rebajas y dscptos ventas		-	(4,887,500)	-	0.00
INGRESOS NETOS		80,353,500	127,595,605	10,632,967	96.31
Menos:					
Costo de Ventas y Prest.de Servicios			-	-	-
EXCEDENTE BRUTO		80,353,500	127,595,605	10,632,967	96.31
Menos: Gastos					
OPERACIONES DE ADMINISTRACION					
De Personal		-	-	-	0.00
Honorarios		4,200,000	4,200,000	350,000	3.17
Gastos representación		2,500,000	6,156,000	513,000	4.65
Impuestos Oficina Predial		418,060	410,190	34,182	0.31
Impuestos Yarumito Predial		10,853,533	18,684,271	1,557,023	14.10
Impuestos Yarumito Valorizacion		-	2,666,744	222,229	2.01
Contribuciones y Afiliaciones		3,752,392	3,835,200	319,600	2.89
Seguros		1,990,870	1,595,167	132,931	1.20
Servicios	TEMPORALES	19,987,176	13,058,785	1,088,232	9.86
	ASISTENCIAS TECNICA	800,000	2,220,584	185,049	1.68
	ENERGIA ELECTRICA	1,644,655	1,360,325	113,360	1.03
	COMUNICACIONES	5,158,242	5,130,387	427,532	3.87
	CORRESPONDENCIA Y PUBLIC	247,538	138,302	11,525	0.10
Gastos Legales		1,071,396	616,600	51,383	0.47
Mantenimiento y Reparaciones		30,885,937	21,754,401	1,812,867	16.42
Adecuación e Instalación		150,000	434,219	36,185	0.33
Visitas al Club		2,074,800	1,660,000	138,333	1.25
Diversos	GASTOS DE SOCIOS Y ASAMBI	449,400	3,525,648	293,804	2.66
	ASISTENCIAS A JUNTA	1,682,500	3,485,348	290,446	2.63
	OBJETO SOCIAL	-	3,800,000	316,667	2.87
	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFE	889,912	1,280,090	106,674	0.97
	UTILES, PAPELERIA Y FOTOCO	447,200	663,730	55,311	0.50



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
PRESUPUESTO DE EXCEDENTES Y DEFICIT
COMPARATIVO ADMINISTRATIVO PRESUPUESTO

	EJECUTADO AÑO 2020	PROYECTAOD AÑO 2020	PROYECTAOD MENSUAL 2020	Analisis Vertical PROYECTAOD MENSUAL 2020
COMISIONES, TAXIS Y BUSES(I	3,305,580	5,246,800	437,233	3.96
TOTAL OPERACIONALES DE ADMON.	92,509,191	101,922,791	8,493,566	76.93
EXCEDENTE DEFICIT OPERACIONAL	(12,155,691)	25,672,814	2,139,401	19.38
Mas:				
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Aprovechamientos	343,868	343,868	28,656	0.26
TOTAL NO OPERACIONALES	343,868	343,868	28,656	0.26
Menos:				
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros	2,631,484	2,631,484	219,290	1.99
Amortizacion a Credito	-	-	500,000	
TOTAL NO OPERACIONALES	2,631,484	2,631,484	719,290	6.52
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	(14,443,307)	23,385,198	1,948,766	17.65
IMPTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO	2,344,000	7,717,115	7,871,458	8028886.69
EXCEDENTE O DEFICIT NETO	(16,787,307)	15,668,082	(5,922,691)	-53.65


JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Representante Legal


ISRAEL DE JS. ZAPATA OSORIO
Revisor Fiscal
T.P. 65584 - T
(Ver Dictamen Adjunto)



CORPETELECOM
NIT 890.908.871-6

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE
PENSIONADOS DE TELECOM
CORPETELECOM

MEDELLIN

MARZO 18 DE 2021



CORPETELECOM
NIT 890.908.871-6

INFORME FINANCIERO

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2020

CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE
PENSIONADOS DE TELECOM
CORPETELECOM

MEDELLIN

MARZO 18 DE 2021



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1 ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

De acuerdo con los Estatutos la **CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"**, fue establecida de acuerdo con las Leyes Colombianas, que por Personería Jurídica Nro. 147 del 21 de septiembre de 1967, procedente de la Gobernación de Antioquia, inscrita en la Cámara de Comercio el 17 de marzo de 1997, en el libro 1o., bajo el No. 1219, se constituyó la Entidad Sin Ánimo de Lucro.

Su Objeto Social es el fomento y desarrollo de todo tipo de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas y recreativas para los asociados y la comunidad en general; para tal fin, La CORPORACION prestará servicios de hospedaje, camping y restaurante de manera directa en su centro recreacional y podrá ofrecer sus mismos de manera indirecta, mediante la suscripción de acuerdos o convenios con personas naturales y jurídicas.

Consonante con lo anterior CORPETELECOM, adelantará e impulsará programas o políticas de asistencia y prevención en favor de los adultos mayores como también podrá promover en su centro recreacional políticas agropecuarias amigables con el medio ambiente.

PARAGRAFO

CORPETELECOM podrá arrendar las instalaciones de su centro recreacional y de los ingresos que se produzcan, dará aplicación a las actividades de su función social.

NUESTRA MISION

Contribuir a la integración socio cultural, recreativa y familiar de los pensionados de Telecom y del sector, difundiendo practicas amigables con el medio ambiente, así como el impulso a la promoción y cultura de sanos hábitos alimenticios y deportivos, utilizando para tal fin, los espacios naturales y de sano esparcimiento que nos ofrece el sector de la recreación y el turismo.

NUESTRA VISION

Corpetelecom le apunta a que paralelo al cumplimiento de su misión, al año 2023, pueda obtener de su activo principal en Yarumito, los recursos económicos o



logísticos necesarios con los que pueda cumplir una nueva etapa de bienestar social para sus Corporados.

NOTA No. 2 PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

SISTEMA CONTABLE

Para el manejo de sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM CORPETELECOM, utiliza los principios de la contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales son prescritos por disposiciones legales. A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que la Corporación CORPETELECOM, ha adoptado en concordancia con lo anterior.

NORMA BASICA DE REALIZACIÓN

De acuerdo con esta norma la CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM CORPETELECOM en su contabilidad solo reconoce hechos económicos realizados (artículo 12 Decreto 2649/93), en concordancia con el Decreto 2420 de 2015 el cual es congruente en todo aspecto significativo con la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Estándar Internacional para PYMES), tal como ha sido adoptadas en Colombia

AJUSTES INTEGRALES POR INFLACIÓN

El reconocimiento del efecto de la inflación en los estados financieros se efectúa de conformidad con los procedimientos técnicos establecidos en el Decreto 2649 de 1993, utilizando para ello el índice de precios al consumidor para ingresos medios y denominado PAAG (porcentaje de ajuste del año gravable).

En concordancia con el Decreto 2420 de 2015 el cual es congruente en todo aspecto significativo con la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Estándar Internacional para PYMES), tal como ha sido adoptadas en Colombia

El PAAG anual usada en el 2020 fue de 1.61%, para el 2019 fue de 3.8%, según certificación expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

Las bases utilizadas para los ajustes integrales por inflación se resumen a continuación:



1. Los activos y pasivos monetarios, tales como el disponible, los deudores, las obligaciones financieras en moneda colombiana, las cuentas por pagar a los proveedores por estar expresados a su valor nominal de cierre, de hecho están actualizados y por consiguiente no fueron objeto de ajuste, debido a que con la derogatoria del decreto 2075 de 1.992 en la ley 1111 de 2006 ya no se practican los ajustes por inflación. Los activos fijos (Propiedad planta y equipo) se ajustan (valorizan) al valor catastral conforme lo establece la norma legal y reglamentaria (valor razonable NIIF).

Adicionalmente se ajustó el valor de los activos fijos al valor catastral (valor razonable) con el fin de ir subiendo el valor de los activos hasta su valor comercial como lo establecen las NIIF. Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo de la NIIF para las PYMES, Los requerimientos contables pertinentes a las pequeñas y medianas entidades (PYMES) se establecen en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para las PYMES, emitida por el IASB en julio de 2009.

2. Los activos no monetarios tales como propiedades y equipos y activos diferidos, no se ajustaron con base en el PAAG mensual a través de todo el año, debido a que con la derogatoria del decreto 2075 de 1.992 en la ley 1111 de 2006 ya no se practican los ajustes por inflación.

3. El patrimonio no se ajustó con base en el PAAG mensual a través de todo el año. Debido a que con la derogatoria del decreto 2075 de 1.992 en la ley 1111 de 2006 ya no se practican los ajustes por inflación.

Con la Ley 1111 de 2006 el Decreto 2075 de 1.992 fue derogado en su totalidad, y como consecuencia de esto durante el año 2007 y siguientes no se realizan Ajustes por inflación. Los activos fijos (Propiedad planta y equipo) se ajustan (valorizan) al valor catastral conforme lo establece la norma legal y reglamentaria (valor razonable NIIF).

Adicionalmente se ajustó el valor de los activos fijos al valor catastral (valor razonable) con el fin de ir subiendo el valor de los activos hasta su valor comercial como lo establecen las NIIF. Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo de la NIIF para las PYMES, Los requerimientos contables pertinentes a las pequeñas y medianas entidades (PYMES) se establecen en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para las PYMES, emitida por el IASB en julio de 2009.



AJUSTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EFECTO DE LA INFLACIÓN

En concordancia con las normas contables, los Estados Financieros son reexpresados con el índice de precios al consumidor IPC o inflación para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

En concordancia con el Decreto 2420 de 2015 el cual es congruente en todo aspecto significativo con la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Estándar Internacional para PYMES), tal como ha sido adoptadas en Colombia

REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para efectos de comparación y facilitar su comprensión, las cifras presentadas en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2020 fueron debidamente reexpresadas, utilizando como factor el PAAG ANUAL 1.61%

Los Estados Financieros y sus Notas correspondientes al año de 2019 han sido reexpresados a valores constantes de 2020 usando para ello el PAAG anual acumulado del año 2020 y equivalente a 1.61%. La reexpresión tienen como objetivo indicar el valor que tendrían los saldos de las cuentas del año anterior en términos de mantenimiento de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda del año corriente y de modo que los usuarios de los Estados Financieros puedan comparar de forma más precisa los Estados Financieros y así llegar al análisis de la gestión y de la situación financiera de modo más coherente con la realidad empresarial.

TRATAMIENTO DE LOS GASTOS FINANCIEROS

Los intereses causados sobre los préstamos se registran como gastos financieros en el Estado de Excedentes o Difícil. Los intereses causados sobre las obligaciones financieras por causa de sobregiros u otras obligaciones se registran como egresos financieros en el Estado de Excedentes o Déficit. En concordancia con el Decreto 2420 de 2015 el cual es congruente en todo aspecto significativo con la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Estándar Internacional para PYMES), tal como ha sido adoptadas en Colombia.

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por anticipado que comprenden básicamente seguros se amortizan en el término del convenio, el cual no excede de un año.



PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades y equipo se contabilizan al valor histórico, el cual es reexpresado como consecuencia de la inflación, solo hasta el año 2006.

Con la Expedición de la Ley 1111 de 2006 el Decreto 2075 de 1.992 fue derogado en su totalidad, y como consecuencia de esto durante el año 2007 y siguientes no se realizan Ajustes por inflación.

La depreciación se determina usando el método de línea recta sobre el valor ajustado de los activos así:

Tipo de activo	vida útil	tasa anual
Construcciones y Edificaciones	20 años	5%
Maquinaria y Equipo	10 años	10%
Equipo de Oficina	10 años	10%
Equipo de Cómputo	5 años	20%

La depreciación acumulada se ajustó por el PAAG mensual a través de todo el año hasta diciembre de 2006.

Si bien es cierto que con el nuevo contrato de arrendamiento con la Señora MARTHA ELENA SUAREZ (3 meses y sucesivos hasta la fecha), existe una cláusula que señala "**Hacen parte del inventario todos los muebles y enseres que conforman el mobiliario en cabañas, salón central y zonas húmedas, que fueron cambiados por la arrendataria entre los meses de noviembre 2017-febrero 2018 al dar de baja los elementos de mobiliario que le fueron entregados y que corresponden al contrato que se celebró con EVENTOS SOLENI**"; se hace necesario que la Junta de Vigilancia verifique el estado del inventario y además especificar o relacionar el citado inventario toda vez que no hay prenda de seguridad que demuestre cuales son los elementos reales que deberá devolver la HOY arrendataria en caso que se prescinde el presente contrato. El inventario fue entregado en el 2020 al presidente de CORPETELECOM.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Para el reconocimiento de los ingresos, costos y gastos la CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM" emplea el principio de la causación.

**NOTA No. 3 DISPONIBLE**

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la caja, los depósitos en bancos y otras entidades financieras, las remesas en tránsito y los fondos.

Concepto	2020	2019
Caja	200,000	511,000
Cuentas de Ahorro	1,748,747	25,089,379
TOTAL DISPONIBLE	1,948,747	25,600,379

El saldo en la cuenta Bancos y Cuentas de Ahorro corresponde al valor contable, luego de efectuar la conciliación bancaria a la cuenta corriente con el extracto de los bancos.

NOTA No. 4 INVERSIONES

Comprende las cuentas que registran las inversiones en acciones, cuotas o partes de interés social, títulos valores, papeles comerciales o cualquier otro documento negociable adquirido por el ente económico con carácter temporal o permanente, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, establecer relaciones económicas con otras entidades o para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.

Concepto	2020	2019
Fiduciaria Bancolombia	207,646	207,646
Aportes en Cooperativas	1,733,001	1,457,001
TOTAL INVERSIONES	1,940,647	1,664,647

Las inversiones en la Fiduciaria Bancolombia representan el valor diciembre 31 de 2020, después de realizar los respectivos descuentos y aprovechamientos por los rendimientos financieros.

NOTA No. 5 DEUDORES

Registra los valores a favor del ente económico y a cargo de clientes nacionales y/o extranjeros de cualquier naturaleza, por concepto de ventas de mercancías, productos terminados, servicios y contratos realizados en desarrollo del objeto social, así como la financiación de los mismos.



Además registra los valores a favor del ente económico y a cargo de deudores diferentes, cuentas por cobrar de terceros.

Concepto	2020	2019
Otras Cuentas por Cobrar	200,000	1,900,000
TOTAL DEUDORES	200,000	1,900,000

Corresponde al saldo de cuentas por cobrar a la señora MARLENY RUIZ BEDOYA, préstamo autorizado por la Junta Directiva.

NOTA No. 6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El registro de la propiedad, planta y equipo se lleva a cabo sobre la base del costo histórico incrementado con las adiciones, mejoras y reparaciones ajustados por inflación, al igual que su depreciación acumulada. El valor neto de estos activos así ajustado debe a su vez también llevarse a su valor de realización, actual o presente mediante avalúos técnicos. El tratamiento de los gastos financieros capitalizados también está contemplado en norma separada dentro del mismo reglamento contable.

Los efectos de la inflación en el valor de las propiedades, planta y equipos fueron reconocidos hasta el 31 de diciembre del 2006, puesto que a partir del ejercicio 2007 fue eliminada para efectos contables la aplicación del sistema de ajustes integrales por inflación. En este sentido, los saldos acumulados hasta 2006 harán parte del saldo de sus respectivas cuentas para todos los efectos contables.

Los activos fijos (Propiedad planta y equipo) se ajustan (valorizan) al valor catastral conforme lo establece la norma legal y reglamentaria (valor razonable NIIF).

Concepto	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
Terreno	278,007,419	278,007,419
Construcciones y Edificaciones	676,565,500	676,565,500
Equipo de Oficina	1,742,560	1,742,560
Depreciación Acumulada	(7,656,178)	(7,656,178)
TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO	948,659,301	948,659,301
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	948,659,301	948,659,301



OTROS ACTIVOS		
VALORIZACIONES		
De Propiedad Planta y Equipo	187,544,098	181,202,027
TOTAL VALORIZACIONES	187,544,098	181,202,027
TOTAL OTROS ACTIVOS	187,544,098	181,202,027

Es de anotar que si bien el año 2018, se hizo una nota con relación a los inventarios los cuales estaban totalmente **depreciados contablemente** a noviembre de 2017, hoy se requiere revisar y cuantificar dichos inventarios que hacen parte de la inversión realizada por EVENTOS SOLENI SAS, esta relación se entregó en el 2020 a la presidencia de CORPETELECOM.

El saldo de este rubro representa los activos fijos de la corporación que se destinan para cumplir con el objeto social para lo cual fue creada y que no se tiene para la venta.

Adicionalmente se ajustó el valor de los activos fijos al valor catastral (valor razonable) con el fin de ir subiendo el valor de los activos hasta su valor comercial como lo establecen las NIIF. Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo de la NIIF para las PYMES, Los requerimientos contables pertinentes a las pequeñas y medianas entidades (PYMES) se establecen en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para las PYMES, emitida por el IASB en julio de 2009.

Para determinar el valor razonable del activo: Cuando el valor razonable de una propiedad de inversión puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, después del reconocimiento inicial, una entidad mide tal propiedad a su valor razonable. De otro modo, la propiedad de inversión se mide después del reconocimiento inicial mediante el modelo costo depreciación-deterioro del valor que se menciona en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo. La gerencia de una entidad debe aplicar su juicio profesional para determinar si el valor razonable de una propiedad de inversión puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha.

El activo fijo se está actualizando de acuerdo al incremento decretado por el gobierno para los salarios del 2021, 3.5%, mientras que la inflación fue de 1.61%, así las cosas, se tomó la decisión de incrementar con el porcentaje más alto o el adecuado para la corporación.



NOTA No. 7 OBLIGACIONES FINANCIERA Y CUENTAS POR PAGAR

Las obligaciones financieras corresponden a las cantidades de efectivo recibidas a título de mutuo y se deben registrar por el monto de su principal. Los intereses y otros gastos financieros que no incrementen el principal se registran por separado

Registra el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras.

Por regla general, las obligaciones contraídas generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor y a cargo del deudor por virtud del crédito otorgado, por la cooperativa TELEPOSTAL

Concepto	2020	2019
OBLIGACIONES FINANCIERAS		
Pagares	9,313,734	13,554,159
TOTAL OBLIGA. FINANCIERAS	9,313,734	13,554,159

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras tales como cuentas corrientes comerciales, a casa matriz, a compañías vinculadas, a contratistas, órdenes de compra por utilizar, costos y gastos por pagar, instalamentos por pagar, acreedores oficiales, regalías por pagar, deudas con accionistas o socios, dividendos o participaciones por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuotas por devolver y acreedores varios

Concepto	2020	2019
Retención en la Fuente	243,000	39,000
Acreedores Varios	68,626,625	68,534,025
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	68,869,625	68,573,025

Corresponde al saldo por pagar de las retenciones practicadas durante el mes de diciembre por los servicios y el saldo por pagar de los diferentes conceptos que se pagará en el mes de enero de 2021.

De la cuenta acreedores varios se encuentran los valores por pagar por la demanda realizada por la Familia Bañol por valor de \$ 68.573.025. Con el fallo el juez lo determino por el valor de 68.431.625, así: LUZ MIRIAM BAÑOL LADINO CC. 33.916.636 \$ 16.108.750, FABER ANTONIO BAÑOL VELEZ CC. 9.892.819 \$ 16.108.750 (padres), FRANCISCO JOSE BAÑOL BUENO \$ 8.054.375, MARIA



NILVIA LADINO RIOS \$ 8.054.375 (abuelos), LUIS FELIPE BAÑOL BAÑOL \$ 8.054.375 Hermano y a la Abogada GLADYS CASTAÑO VALENCIA CC. 69.006.613 \$12.051.000; la diferencia de \$53.600 corresponde a consignaciones pendiente por identificar a diciembre 31 2020 y que se identifican en la conciliación de enero 2020. Esta deuda se encuentra respaldada por un crédito preaprobado por la Cooperativa TELEPOSTAL por valor de \$50.000.000, el restante por cuotas extraordinaria en el evento en que haya que pagar.

El anterior valor corresponde a la porción de la demanda a la corporación el resto lo pagan las demás personas demandadas.

NOTA No. 8 IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

Registra tanto el valor recaudado o causado como el valor pagado o causado, en la adquisición o venta de bienes producidos, importados y comercializados, así como de los servicios prestados y/o recibidos, gravados de acuerdo con las normas fiscales vigentes, los cuales pueden generar un saldo a favor o a cargo del ente económico, producto de las diferentes transacciones ya que se trata de una cuenta corriente.

Concepto	2020	2019
Impuesto al Valor Agregado IVA	(596,000)	3,748,000
Impuesto Renta y Complementario	2,344,000	7,535,688
TOTAL IMPTO, GRAVAM.Y TASAS	1,748,000	11,283,688

El impuesto al valor agregado (IVA) cuyo saldo con corte diciembre 31 de 2019 arrojó un saldo por valor de \$ (596.000) saldo a favor que será compensado con futuras ventas gravadas, durante el mes de enero de 2021 se presenta a la administración de impuestos y aduanas nacionales. DIAN, como también el posible impuesto a pagar por concepto de impuesto de renta conforme lo establece la ley 1819 de 2017 al ser excluido la CORPORACION de régimen tributario especial.

NOTA No. 9 CAPITAL SOCIAL

Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos disminuciones que los socios, accionistas, compañías o aportantes, ponen a



disposición del este económico, mediante cuotas acciones monto asignado o valor aportado respectivamente, de acuerdo con la escritura publica de constitución o reformas, suscripción de acciones según el tipo de sociedad, asociación o negocio con el lleno de los requisitos legales.

Registra el valor de los aportes recibidos de cada uno de los afiliados y/o asociados, conforme a las normas vigentes.

Concepto	2020	2019
Aportes Sociales	517,390,000	517,390,000
Donaciones	2,038,000	2,038,000
TOTAL CAPITAL SOCIAL	519,428,000	519,428,000

El capital social corresponde al valor de los aportes indexado de cada uno de los socios Corporados \$6.200.000 antes del 2016, que NO podrá devolverse siempre y cuando se buque una interpretación favorable a lo preceptuado en la reforma tributaria Ley 1819 del 2016, Estatuto Tributario.

NOTA No. 10 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

Registra el ajuste por inflación del patrimonio del ente económico, así como de los activos en período improductivo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El saldo de esta cuenta forma parte del patrimonio de los períodos siguientes para efectos del cálculo del ajuste por inflación y no podrá distribuirse como utilidad a los socios o accionistas, hasta tanto se liquide el ente económico o se capitalice tal valor.

El ajuste del patrimonio se determinará con base en las normas legales vigentes.

Concepto	2020	2019
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO:		
Ajustes por inflación	2,972,024	5,316,024
TOTAL REV.DEL PATRIMONIO	2,972,024	5,316,024

Con la Ley 1111 de 2006 el Decreto 2075 de 1992 fue derogado en su totalidad, y como consecuencia de esto durante el año 2007 y siguientes no se realizan Ajustes por inflación. La Ley 1111 de 2006 estableció que los ajustes por inflación no pueden repartirse pero a cambio pueden servir para pagar impuestos, el impuesto de renta 2020, por valor de \$2.344.000, fue pagado y contabilizado bajo esta modalidad.



NOTA No. 11 RESULTADOS DEL EJERCICIO

Comprende el valor de las utilidades o pérdidas obtenidas por el ente económico al cierre de cada ejercicio.

Registra el valor de los resultados positivos obtenidos por el ente económico, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período.

Concepto	2020	2019
Excedente o Deficit del Ejercicio	(16,787,307)	15,299,730
TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(16,787,307)	15,299,730

Es de anotar que se presenta en el concepto de arriendo a cargo de EVENTOS SOLENI SAS, el difícil que se presentó para el año 2020 también obedece al cumplimiento de las obligaciones contraídas por los asociados en cuanto a las cuotas de administración para dicha vigencia, a la pandemia del COVID19 presentado a nivel mundial y por tanto EVENTOS SOLINE SAS no pago la totalidad de los cañones de arrendamiento por la pandemia y porque se le otorgo un descuentos en algunos meses; también durante el año 2020 la COOPERATIVA TELEPOSTAL se retira de ser SOCIO de la CORPORACION como también cancelo el convenio que se tenía para la prestación de servicios.

NOTA No. 12 INGRESOS OPERACIONALES

Registra los ingresos por los diferentes servicios de recreación que presta la CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM", Estos son flujos de entrada de recursos, en forma de incremento del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio, devengados por la prestación de servicios o por la ejecución de otras actividades realizadas durante el periodo. Estos ingresos pueden ser operacionales y no operacionales por las diferentes actividades que tiene la Corporación para lo cual fue creada, contribuyendo al impacto social de la comunidad, durante el periodo 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.



Durante el año 2020, los ingresos se vieron afectados por la pandemia del COVID19, no solamente en la corporación sino también en Colombia y a nivel mundial.

Concepto	2020	2019
Prestación de Servicios de Sociales		
Convenio Cooperativa Telepostal	6,600,000	9,000,000
Actividades de Asociacion Cuotas	36,253,500	51,483,105
Arrendamientos	37,500,000	72,000,000
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	80,353,500	132,483,105
Menos:		
Devoluciones Rebajas y dsctos ventas	(1,682,500)	(4,887,500)
INGRESOS NETOS	78,671,000	127,595,605

Los ingresos por los servicios prestados en el centro recreacional Yarumito, corresponden a los ingresos enero a diciembre de 2020, a partir de octubre de 2017 se entregó en arriendo el Centro Recreacional a la empresa EVENTOS SOLENI SAS, lo demás son las cuotas de administración que pagan los asociados.

Es de anotar que el presupuesto del año 2020 se cumplió con el canon de arrendamiento de \$6.000.000 autorizado por la asamblea y de \$2.000.000 por concepto de servicios en beneficios para la mejor calidad de vida a los asociados de acuerdo al contrato de arrendamiento HOY suscrito con la señora MARTHA ELENA SUAREZ; esto no se dio debido a la pandemia del COVID19.

NOTA No. 13 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Registra el Valor de los gastos incurridos en desarrollo de su objeto social, son las salidas de recursos en forma de disminución del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos que generan disminuciones en el patrimonio, incurridos en las actividades de administración, comercialización, investigación, y financiación



realizadas durante el periodo y que no provienen de retiros de capital o de utilidades o excedentes.

Se clasifican bajo el grupo de gastos operacionales de administración, por conceptos tales como Salarios, honorarios, impuestos, arrendamientos y alquileres, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios y provisiones.

El rubro más importante y representativo de los gastos de administración lo representan los mantenimientos que entre el año 2020, fueron y seguirán siendo para dar cumplimiento de los requisitos de Corantioquia, la construcción de una caseta para los elementos y productos reciclables y no reciclables, obras de lechada de la piscina que es cada 5 años y para este año 2020 se debió cumplir. Techos, remodelación cabañas de junta, piscina, cerramiento de la piscina, pozo séptico, obras eléctricas (Nelson Velásquez) y obras de la carretera entre otros.

DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR
811000231	CORANTIOQUIA	910,437.00
3397325	DEPOSITO DE MATERIALES FRANCO	531,500.00
901137571	DEPOSITO DE MATERIALES LA GRAN AVEN	2,974,900.00
19292205	DIAZ GAVIRIA GONZALO JESUS	1,518,000.00
70134390	GAVIRIA TAPIAS FABIO ANTONIO	17,393,400.00
800242106	HOMECENTER S.A.	2,537,700.00
71223493	JARAMILLO JORGE	320,000.00
800018999	JUNTA ACCION COMU VEREDA EL GUAYABO	500,000.00
1035227087	MONSALVE JHONATAN	700,000.00
1036132633	RUA EDISON	180,000.00
79487918	VILORIA OMEARA OSCAR	900,000.00
71420402	ZAPATA ALVARO ANTONIO	2,420,000.00
	TOTAL MANTENIMIENTOS	30,885,937.00

Para el cumplimiento del contrato de arrendamiento se pagaron (comisiones) transporte al club CORPETELECOM a los asociados por valor de \$2,074,800.



DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR
19292205	DIAZ GAVIRIA GONZALO JESUS	1,520,000.00
3428430	GALLEGO BARRIENTOS GERARDO DE JESUS	24,800.00
19056012	GONZALEZ MENDEZ GERARDO	80,000.00
32523223	MORALES BOHORQUEZ LUZ ELENA	20,000.00
1041229151	PULGARIN QUINTERO HECTOR FABIO	420,000.00
71420402	ZAPATA ALVARO ANTONIO	10,000.00
	TOTAL TRASPORTE	2,074,800.00

Para el presupuesto de 2020, se proyectó la suma de \$ 13,058,785 para el rubro de Temporales, a continuación, se muestra el comportamiento y los pagos realizados durante el año 2020, su incremento obedece al aumento de pago por servicios a la señora MARLENY RUIZ BEDOYA, quien se le aumento a \$800.000.

DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR
19292205	DIAZ GAVIRIA GONZALO JESUS	1,700,000.00
3428430	GALLEGO BARRIENTOS GERARDO DE JESUS	3,278,800.00
70141492	GAVIRIA TAPIAS FABIO	1,007,100.00
70134390	GAVIRIA TAPIAS FABIO ANTONIO	1,992,076.00
8403031	GOMEZ RENDON WILLIAM	1,078,000.00
800018999	JUNTA ACCION COMU VEREDA EL GUAYABO	920,000.00
21401909	MARLENY RUIZ BEDOYA	9,671,200.00
	TOTAL TEMPORALES	19,647,176.00

Para el presupuesto de 2020, se proyectó la suma de \$12.000.000 para el cumplimiento del Objeto Social, los asociados de la corporación decidieron asistir y pagar por su propia cuenta con el fin de no afectar el flujo de caja de la corporación por no recibir adecuadamente los ingresos presupuestados por la pandemia del Covid19.

Los gastos de administración se relacionan a continuación:

Concepto	2020	2019
Honorarios	4,200,000	4,200,000
Gastos representación	2,500,000	6,156,000
Impuestos Oficina Predial	418,060	410,190
Impuestos Yarumito Predial	10,853,533	18,684,271
Impuestos Yarumito Valorizacion	-	2,666,744
Contribuciones y Afiliaciones	3,752,392	3,835,200



Seguros		1,990,870	1,595,167
Servicios	TEMPORALES	19,987,176	13,058,785
	ASISTENCIAS TECNICA	800,000	2,220,584
	ENERGIA ELECTRICA	1,644,655	1,360,325
	COMUNICACIONES	5,158,242	5,130,387
	CORRESPONDENCIA Y PUBLICIDAD	247,538	138,302
Gastos Legales		1,071,396	616,600
Mantenimiento y Reparaciones		30,885,937	21,754,401
Adecuación e Instalación		150,000	434,219
Visitas al Club		2,074,800	1,660,000
Diversos	GASTOS DE SOCIOS Y ASAMBLEAS	449,400	3,525,648
	ASISTENCIAS A JUNTA	1,682,500	3,485,348
	OBJETO SOCIAL	-	3,800,000
	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	889,912	1,280,090
	UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	447,200	663,730
	COMISIONES, TAXIS Y BUSES(INTERURBANO)	3,305,580	5,246,800
TOTAL OPERACIONALES DE ADMON.		92,509,191	101,922,791

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

NOTA No. 14 INGRESOS NO OPERACIONALES

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios del ente económico e incluye entre otros, los ítem relacionados con operaciones de carácter financiero en moneda nacional o extranjera, arrendamientos, servicios, honorarios, utilidad en venta de propiedades, planta y equipo e inversiones, dividendos y participaciones, indemnizaciones, Aprovechamientos, recuperaciones de deducciones e ingresos de ejercicios anteriores.

Concepto	2020	2019
Aprovechamientos	343,868	1,163,624
TOTAL NO OPERACIONALES	343,868	1,163,624



Registra el valor de aquellos ingresos recibidos y/o causados por el ente económico por conceptos diferentes a los especificados en las cuentas anteriores, tales como: aprovechamientos, subvenciones, reclamos, sobrantes en liquidación de fletes y decoraciones. Para la CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM".

NOTA No. 15 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico. Se incorporan conceptos tales como: financieros, costos de activos fijos, pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios como demandas y gastos diversos.

Concepto	2020	2019
Financieros	2,301,484	3,503,801
Impuestos Asumidos	330,000	497,220
TOTAL NO OPERACIONALES	2,631,484	4,001,021

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos.

Incluye conceptos tales como: intereses, gastos bancarios, descuentos comerciales y comisiones, provisión de cartera por el no pago de los asociados de las cuotas de administración, las indemnizaciones laborales por el cambio de operador del centro recreacional yarumito.

JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO

Presidente

ISRAEL DE J. ZAPATA OSORIO

Contador Público Titulado

Revisor Fiscal

T.P. 65584-T



Medellín, marzo 19 de 2021

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 289 del Código de Comercio 37 y 38 de ley 222 de 1995, en concordancia con el artículo 33 y 56 del decreto 2649 de 1.993, Ley 1314 de 2009, Ley 603/2000, Decreto 1406/ 99, Decreto 2706 del 2012, el Decreto 2420 de 2015. Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley: Fondo de Liquidez, Normas de Regulación Prudencial, Mecanismos de Control y Prevención de Lavado de Activos, Legislación Laboral y Ley 100 de 1993, Ley 21 de 1.982, Impuestos Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, Propiedad Intelectual, y Derechos de Autor, específicamente el uso del software licenciado, así mismo no se encuentra en proceso jurídico por falta de pago a los acreedores internos y externos. La empresa se encuentra al día en Seguridad Social y Parafiscales (ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION Ley 1607 de 2012), conforme lo disponen las normas y lo establece la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 del 2007 y las normas concordantes; los estados financieros fueron preparados bajo el marco normativo de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), nos permitimos certificar que la información y las afirmaciones remitidas en los Estados Financieros han sido verificadas previamente conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de CORPETELECOM con NIT: 890.908.871-6, ubicado en la Cra 47 Nro. 50 24, teléfono 512 64 27, 514 06 11, a diciembre 31 de 2020, bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

Nos permitimos certificar que la información y las afirmaciones remitidas en los Estados Financieros han sido verificadas previamente conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación CORPETELECOM, a diciembre 31 de 2020.

La información y las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas, son las siguientes:

Existencia. Los activos y pasivos del ente económico existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.

Integridad. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios



económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.

Valuación. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Presentación y revelación. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Cordialmente,

JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Presidente

ISRAEL DE J. ZAPATA OSORIO
Contador Público Titulado
Revisor Fiscal
T.P.65584-T



RESOLUCION NUMERO 001 – 2021

El Presidente de la Corporación Social, Deportiva y Cultural de Pensionados de Telecom “CORPETELECOM”, en uso de sus facultades legales, de acuerdo con el artículo 34 literal c) de los Estatutos y previamente discutido y aprobado en reunión de Junta Directiva celebrada el día 03 de marzo de 2021 y consonante con los artículos 20 y 21 de los Estatutos,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Convocar para el jueves 18 de marzo de 2021, a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, la cual se llevará a cabo en el Salón Múltiple del Centro Recreacional Yarumito, ubicada en la vereda el Guayabo del Municipio de Barbosa Antioquia, a partir de las 9:30 a.m.

ARTICULO 2. Proponer a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum, aplicando el artículo 22 de los estatutos.
2. Informe de la comisión de acta, con fundamento en el parágrafo del artículo 23 de los estatutos.
3. Elección comisión para elaboración de acta.
4. Informes:
 - a) Presidente Junta Directiva.
 - b) Revisor Fiscal, debate y aprobación de los estados financieros y del presupuesto.
 - c) Junta de Vigilancia
5. Ratificación del objeto Social de Corpetelecom.
6. Ratificación y/o elección Revisor Fiscal y asignación de honorarios.
7. Propositiones y varios (estas serán recibidas preferiblemente con antelación a la asamblea y por escrito).

ARTICULO 3. Se publicará la presente Convocatoria, en las carteleras de las asociaciones de pensionados de Telecom, cooperativas de pensionados, trabajadores del sector y cartelera de la corporación como mínimo desde el día 4 de marzo hasta el 17 de marzo de 2021, tal como lo establece el artículo 21 de los Estatutos.

Dada en Medellín a los 03 días del mes de marzo de 2021.

JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Presidente

Barbosa Ant, 18 de marzo de 2021

Señores
ASAMBLEISTAS
Barbosa Ant.

Sea lo primero señores Asambleístas expresarles de parte de la Junta Directiva de Corpetelecom, un cordial saludo de bienvenida a la Asamblea General Ordinaria que celebramos hoy en esta hermosa Sede recreacional y conozcan los informes del estado actual de la entidad y se tomen las mejores decisiones.

Para la historia de la humanidad, el año 2020 fue y es hoy, un enorme desafío para nuestra propia subsistencia y la de las organizaciones sociales. Fue por eso que nos vimos obligados a priorizar sobre las necesidades básicas y someternos a un largo confinamiento obligatorio durante el año 2020 y que aún hoy persisten las restricciones sanitarias por parte del gobierno nacional, hasta mayo de 2021. Pero lo grave de esta de pandemia según los epidemiólogos, continuará haciéndonos daño hasta el año de 2022.

La arrendataria de la sede recreacional, le tocó vivir un encierro total de siete meses, generando con ello grandes dificultades económicas. Y solo en el mes de agosto se le permitió al sector turismo abrir sus puertas, cumpliendo con unos protocolos ordenados por las autoridades. A nosotros por ejemplo, el gobierno municipal de Barbosa admitió un aforo de 60 personas a la sede, o sea mucho menos del 50% de la capacidad de ocupación. Este hecho como tal, obligo a la Corporación a replantear el contrato de arrendamiento, afectando el presupuesto que se había proyectado para la vigencia de 2020, tal como se puede ver en el informe financiero que estamos presentando a su consideración.

Se agrega a lo anterior, el miedo de las personas a salir, por esos altibajos en los picos de contagio que se presentaron y los toques de queda, que impidieron la movilidad de las personas en puentes como los del 6 de enero, fechas importantes que brindan al sector buenos ingresos.

Ante este panorama tan desolador, se hace necesario reconocer de un lado la obstinada confianza de la señora Martha Elena, en creer que nuestra sede tiene un futuro grande y que el espacio que tenemos puede ofrecer a la comunidad un acercamiento con la naturaleza y de otro lado la tozuda persistencia de los socios aquí presentes, en conservar ese añorado lazo familiar que nos une con Telecom.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

La Junta Directiva entendiendo el panorama descrito, hizo concesiones al contrato de arrendamiento en cuanto a los cánones de arrendamiento, brindando la posibilidad de un alivio a la arrendataria, teniendo en cuenta la inversión que hizo al inicio, los esfuerzos que hizo la señora Martha Elena, en sostener durante esos 7 meses la sede sin ningún tipo de ingreso del negocio como tal.

Una primera concesión: En el mes de febrero de 2020 cuando se produjo el cierre de la piscina, la arrendataria no vendió servicio alguno durante las dos semanas que se tomó el contratista para la lechada de la piscina, la junta aprobó la rebaja del canon en un 25% o sea \$1.500.000.

Una segunda concesión: Se exoneró del pago del canon de los meses de marzo y abril de 2020 por valor de \$6.000.000 cada mes.

Tercera concesión: Se acordó con la arrendataria, que los pagos de mayo y junio, los pagaría en el mes de diciembre de 2020.

Cuarta concesión: Se firmó con la señora Martha Elena un OTROSI al contrato de arrendamiento, en el que se acuerda un canon de arrendamiento por la suma de \$3.000.000 por los meses de julio y agosto de 2020 y por los meses de septiembre a diciembre la suma de \$6.000.000 cada mes.

Se firmó un nuevo contrato de arrendamiento por tres meses a partir del 1 de enero. Se acordó un canon de arrendamiento por la suma de \$8.000.000, sin embargo quedo establecido que mientras se continúe con las restricciones sanitarias producto de la pandemia, pagara la arrendataria la suma de \$6.000.000 mensuales.

La arrendataria presenta un balance donde nos muestra que sus ingresos no son suficientes para el pago de la obligación de los \$12.000.000 y se acuerda que sufragará los gastos para el mantenimiento estructural que se deben hacer como fue el arreglo de los techos de las cabañas y el subsidio de hospedaje socios, así:

Arriendo mayo y junio	\$12.000.000
Arreglo techos de 6 cabañas	\$3.100.000
Materiales para arreglo techos	\$ 637.200
Subtotal	\$3.737.200
Acueducto veredal	\$ 346.500
Subsidio hospedaje socio y Benef.	\$2.860.000

Total	\$ 6.943.700
Total deuda	\$ 5.056.300

MANTENIMIENTO:

Conexión de entrada y salida de gua de los tanques. Cumpliendo con los requerimientos de Corantioquia, se corrigió la conexión de aguas en los tanques, permitiendo el control de estos fluidos con sus respectivas llaves de paso.

Pozo séptico. Se hizo un trabajo de mantenimiento importante con la asesoría del Ingeniero Agrónomo y Forestal Carlos Fernando Ríos. Se cambió la tubería de los brazos del pozo, pues los que tenía que eran de cemento, estaban deteriorados, se desocupó y se reparó una fuga que tenía el tanque. Se hizo una medición en frio y en caliente que se hace cada 6 horas, para ser llevadas a un laboratorio de Corantioquia.

Techo salón múltiple. Se cogieron goteras, se aseguraron los adoquines que hay en el muro que ofician riesgo de accidente.

TARIFAS VIGENTES ANEXAS AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Durante la vigencia del contrato de arrendamiento, la señora Marta Elena permitirá el ingreso y el uso de todos los servicios, en la modalidad de día de sol, en las instalaciones del Centro Recreacional, al Socio y cinco (5) beneficiarios. La Administración exigirá un consumo mínimo de \$25.000 por persona. Por razones de bioseguridad, se debe reservar directamente en el centro recreacional e informar: nombre, cedula de ciudadanía y la Eps de los asistentes, para efectos de los controles de las autoridades pertinentes.

Cuando las condiciones de capacidad permitan el ingreso de invitados superior a los 5 invitados, tendrá una tarifa de \$50.000 por invitado, costo que incluye cover y almuerzo.

Las tarifas de Hospedaje Múltiple para el Socio y/o beneficiario y los cinco (5) invitados, serán las siguientes:

Tarifa particulares temporada alta	\$135.000 diarios por persona
Tarifa socio temporada alta	\$100.000 diarios por persona
Tarifa particular temporada baja	\$120.000 diarios por persona
Tarifa socio temporada baja	\$80.000 diarios por persona

La corporación subsidiará con la suma de \$35.000 al socio, beneficiario y los cinco (5) invitados. La arrendataria informará a la corporación mediante una relación del socio o beneficiario y los invitados y se procederá un cruce de cuentas.

Las tarifas de Hospedaje en Pareja para el socio o beneficiario, será la siguiente:

Tarifa particular temporada alta	\$350.000 diario por pareja
Tarifa socio temporada alta	\$270.000 diario por pareja
Tarifa particular temporada baja	\$300.000 diario por pareja
Tarifa socio temporada baja	\$180.000 diario por pareja

Los niños menores de 5 años, pagarán solamente Seguro Hotelero.

Los niños entre seis (6) y doce (12) años pagarán en temporada baja: \$75.000.00 y en Temporada alta \$85.000.00

La Temporada Alta comprende: Los puentes, Semana Santa, las vacaciones de mitad de año del 15 de junio al julio 15 y del 15 de Diciembre al 15 de enero 15, la semana de receso estudiantil del mes de octubre.

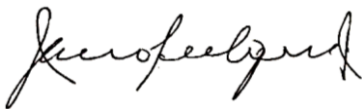
Temporada baja comprende: Semana de lunes a viernes y los fines de semana sin puente.

Se subsidiaron a 26 socios y beneficiarios que se hospedaron en el centro recreacional con la suma de \$2.860.000. Se pretende con esta política de subsidios, cumplir con uno de los objetivos de la corporación como es la recreación y quedar en igualdad de condiciones con los usuarios particulares.

APOYOS PARA LA VEREDA EL GUAYABO

La corporación siempre ha estado dispuesta a participar con la comunidad de la vereda a través de la Junta de Acción Comunal para el mejoramiento de la vía y del tramo faltante entre la placa huella y la entrada de nuestro centro recreacional y en esta vigencia del 2020 hicimos aportes económicos, que se verán reflejados en el en el mejoramiento de las vías en actividades propias de la vereda. balance. Se le brindo información a la Presidente de la Acción Comunal de la vereda, los aportes de la corporación en años atrás se hiciera, debido a los comentarios de la comunidad de no haber participado.

Cordialmente,



JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Presidente

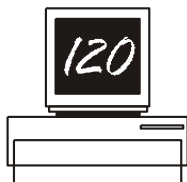
INFORME DE VIGILANCIA

HONORABLES ASAMBLEÍSTAS COMO ES DE SU ENTERO CONOCIMIENTO LA PANDEMIA NOS TRAJÓ GRANDES LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA ACTIVIDAD. ES MUY IMPORTANTE QUE EN ESTA MAGNA ASAMBLEA SE TOMEN LAS MEJORES DECISIONES PARA EL FUTURO DE NUESTRA QUERIDA CORPORACIÓN.

LAMENTAMOS PROFUNDAMENTE EL FALLECIMIENTO DE NUESTROS APRECIADOS SOCIOS: MARY NAVARRO OYOLA, LUIS ARQUÍMEDES ÁLZATE ROBLEDO Y GONZALO JESUS DÍAZ GAVIRIA.

CORDIALMENTE

FREDDY FIGUEROA VEGA. – MARÍA HELENA MARÍN MONTOYA
OLGA TIVAVISCO HERNANDEZ



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

Medellín, marzo 18 de 2021

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE EJERCICIO ECONÓMICO DE 2020

Señores

ASOCIADOS

**CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS
DE TELECOM**

CORPETELECOM

NIT. 890.908.871-1

Ciudad

Respetados Señores:

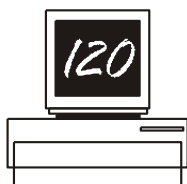
En ejercicio de las funciones asumidas con la aceptación del cargo, quien actuó como designado, para el cargo de Revisor Fiscal en la CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM", presentó el siguiente informe de Auditoria y el Dictamen de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2020.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros.

Opinión favorable

He auditado los Estados financieros individuales adjuntos de la **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"**, (en adelante la entidad) que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

el grupo 2 al cual pertenece **"CORPETELECOM"** y de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En ejercicio de las funciones asumidas con la aceptación del cargo, me permito rendir el presente informe de fiscalización, correspondiente al periodo transcurrido entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Fundamento de la opinión

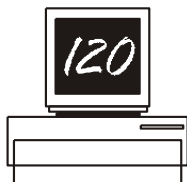
He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA), compiladas en el Anexo N° 4 del Decreto Único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2483 de diciembre de 2018, que compila y actualiza los marcos Técnicos Normativos para Colombia, las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE" y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Dichas normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, los estados financieros han sido preparados asumiendo que la entidad continuará como negocio en marcha y que no obstante la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante los Decretos 417 y 637 del 17 de marzo y 06 de mayo del 2020 respectivamente, la evolución de la declaratoria del estado de emergencia, incluía entre las excepciones los servicios financieros, por lo tanto la entidad no dejó de desarrollar su objeto social, sino que prestó sus servicios de acuerdo a las reglamentaciones del gobierno, por lo tanto no se genera una incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha.



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

Producto del efecto del confinamiento durante el año 2020, los indicadores macroeconómicos se han visto afectados, la inflación anual del año 2020 cerro en 1,61% y una devaluación del 4,74% y una Tasa Representativa del Mercado de \$ 3.432,50, han afectado el cálculo del deterioro de activos y rendimiento de los instrumentos financieros. La Entidad ha considerado estos indicadores para determinar el efecto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

Otros asuntos

Los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"** al 31 de diciembre de 2019, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y en dictamen de 07 de marzo de 2020, emití una opinión favorable.

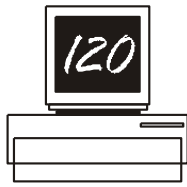
Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Dirección de la **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"** es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con el Anexo 2, del Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 y sus modificatorios, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, que contiene el marco técnico normativo o Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicables en Colombia al Grupo 3 al cual pertenece la corporación.

Esta responsabilidad incluye:

El diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante que la Gerencia considere necesario en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el objeto que estén libres de errores de importancia relativa, de cualquier índole; ya sea de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha incluido los efectos del Covid-19.



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó.

El Consejo de Administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

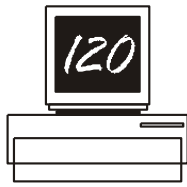
Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Las normas de auditoría de conformidad con las NIA, requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Como parte de esta auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Además:

- ✓ . Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros adjuntos, debidos a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ✓ . Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ✓ . Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, dadas las medidas por el Covid-19 en el párrafo de énfasis he incluido un comentario.

- ✓ · Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

La planeación y ejecución de mi labor se realizó con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la entidad, basada en un enfoque integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la Gestión Integral de riesgos, el cumplimiento legal y la información financiera.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias.

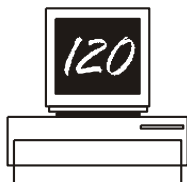
Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas con el fin de que sean realizadas de manera eficaz y de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la entidad.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la misma.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

- ✓ Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros;



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

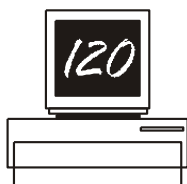
- ✓ Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables;
- ✓ Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración;
- ✓ Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- ✓ Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Así, considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que durante 2020 la **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"**

- ✓ Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- ✓ Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General;
- ✓ La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y se conservan adecuadamente;
- ✓ Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2020, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de La Corporación e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.
- ✓ Ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Básica contable, en lo referente a la aplicación de los criterios para la evaluación y valoración de inversiones; a las normas sobre la adecuada gestión del riesgo crediticio, a la aplicación de los criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos; la calificación de la cartera de

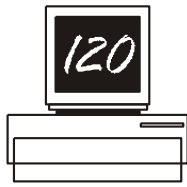


ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

créditos por nivel de riesgos; la suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos y la constitución de provisiones sobre la cartera, al mantenimiento del margen de solvencia y del Riesgo de Liquidez.

- ✓ CORPETELECOM, ha dado cumplimiento a lo establecido en las Circulares Externas 11 del 19/03/2020, 17 de 17/07/2020 y 18 de 18/8/2020, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, referentes instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, por la actual emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional declarada por el gobierno nacional, especialmente las políticas y procedimientos plan de alivios a deudores por emergencia del Covid -19, acompañado de la política de provisiones, para mejorar la cobertura de la cartera vencida de la entidad;
- ✓ Ha dado cumplimiento a lo establecido en el capítulo XVII del título V de la Circular Básica Jurídica, donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (CE 14 de 2028 y CE 10 de 2020).
- ✓ Ha dado cumplimiento a lo establecido en la circular externa 06 de 2019 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria (SES), donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de liquidez en las organizaciones solidarias, cumpliendo con el plazo estipulado de aprobación del SARL (junio de 2020), y su respectiva implementación.
- ✓ En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que La **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"** durante el ejercicio económico de 2020, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo. La corporación en el año 2020, se acogió a la exoneración de aportes parafiscales y de salud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto tributario, adicionado por el artículo 135 de la Ley 2010 de 2019.
- ✓ En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que La **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM**



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

"CORPETELECOM", ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.

- ✓ Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Corporación.
- ✓ La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.
- ✓ De acuerdo a nuestras conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros.

Atentamente,

ISRAEL DE JESÚS ZAPATA OSORIO

Revisor Fiscal

T.P. 65584 – T

Dirección: Calle 92 69 10

Teléfono: +573017049816

Fecha de Elaboración: marzo 01 de 2021